

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
DE AGUASCALIENTES
INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DICIEMBRE DEL 2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

9 11 19 CP Victor Alg/Mary Sotano

RECTORIA

| | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Atender | <input checked="" type="checkbox"/> Comentarios |
| <input type="checkbox"/> Representar al Rector | <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento |
| <input type="checkbox"/> Respuesta p/firma de Rector | <input type="checkbox"/> Tratar en acuerdo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Urgente | <input type="checkbox"/> Ordinario |

BHR, Innovación y estrategias
de valor para **su negocio**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AÑO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ÍNDICE

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Estados Financieros: | |
| Estado de situación financiera | 4 |
| Estado de actividades | 5 |
| Estado de cambios en la situación financiera | 6 |
| Estado analítico del activo | 7 |
| Estado analítico de deuda y otros pasivos | 8 |
| Estado de variaciones en la hacienda pública | 9 |
| Estado de flujos de efectivo | 10 |
| Estado analítico de ingresos | 11 |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: | |
| ▪ Clasificación administrativa | 12 |
| ▪ Clasificación económica (tipo de gasto) | 13 |
| ▪ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) | 14 |
| ▪ Clasificación funcional (finalidad y función) | 15 |
| ▪ Clasificación por categoría programática | 16 |
| Notas a los estados financieros | 17 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Aguascalientes (Organismo Público Descentralizado).

Opinión con salvedades.

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes (la Universidad), (Organismo Público Descentralizado), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico de ingresos y analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos y de gasto por categoría programática, correspondientes al año en que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en México, mencionadas en la Notas 2 y 3 a los estados financieros.

Fundamento de la Opinión con salvedades.

Como se menciona en la Nota 7 a los estados financieros, la Universidad registró una depreciación del ejercicio 2018 por \$10,256,804 que solo incluye los bienes inmuebles, muebles e intangibles adquiridos hasta el 31 de diciembre del 2016; omitiendo considerar las depreciaciones correspondientes a las adquisiciones efectuadas en los ejercicios 2018 y 2017 por \$20,803,105 y \$19,046,319 respectivamente. Debido a que la Universidad no efectuó los cálculos correspondientes, no fue posible determinar los efectos en la Depreciación Acumulada y en el Resultado del Ejercicio (Ahorro / desahorro).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos nuestra atención a lo mencionado en las Notas 2 y 3 a los estados financieros, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros contables adjuntos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la Universidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

los criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Manual de Contabilidad Gubernamental, los criterios contables establecidas en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Como se menciona en la nota 3, al 31 de diciembre de 2016 la Universidad no había reconocido la depreciación y amortización en sus bienes inmuebles, muebles, e intangibles. En el ejercicio 2017, se consideró en el resultado un monto total por \$132,600,667, el cual incluye los efectos de los ejercicios anteriores y la depreciación del ejercicio 2016.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes (Organismo Público Descentralizado) correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 31 de mayo de 2018.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Universidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las bases contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los criterios de (CONAC), el Manual de Contabilidad Gubernamental, los criterios contables establecidos en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus municipios, mencionadas en las Notas 2 y 3 a los estados financieros y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Universidad de continuar como Entidad en Existencia Permanente, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas a la Existencia Permanente y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Universidad o de cesar operaciones, o exista otra alternativa más realista.

Los responsables de la Administración de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado básico Existencia Permanente emitido por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en existencia permanente. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



C.P.C. Eduardo Ramírez
Certificado Profesional en Contabilidad
y Auditoría Gubernamental No. 1142
Torres Castañeda, Salcedo y Cía., S.C.
BHR Enterprise Worldwide México

Aguascalientes Ags. 19 de julio del 2019